

2306

Al contestar cite este número



Radicado No:
202643006000002981

Lorica, 21 de enero de 2026

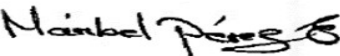
Sin Dirección.
Correo electrónico: publicacionesweb@icbf.gov.co

Asunto: Traslado de solicitudes de restablecimiento de Derecho (SRD). Petición N° 1764909045.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta su solicitud, recibida el día 01/19/2026, en la cual pone en conocimiento la situación de vulneración de derecho de una niña de 13 años. Se le informa que esta solicitud se trasladó a la Comisaria de familia del Municipio de San Bernardo del Viento, Córdoba. Por competencia territorial y subsidiaria, según lo establecido en la Ley 1098 de 2006, con el N° de radicado 1764909045. Dado que la niña en mención, tiene ubicado su domicilio en este Municipio.

Agradecemos el haber colocado en conocimiento esta situación, ya que la misma representa un valioso insumo dentro del proceso de protección de nuestros NNA. Si desea comunicarse nuevamente con nosotros para solicitar información y orientación, atención a peticiones, presentar denuncias sobre vulneración de los derechos de NNA y/o reclamos con gusto le atenderemos en la siguiente dirección Cra 13A N°1A-75 Barrio Remolino, en la ciudad de Lorica-Córdoba. Teléfono 7737572 o puede contactarse a través de la página web www.icbf.gov.co en el chat o portal, al correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co y redes



Maribel Pérez Echeverría
Coordinadora Centro Zonal Lorica
Revisó y Aprobó: Maribel Pérez. – Coordinadora
Proyectó: estela.arteaga- Profesional U.